En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las especificidades colectivas a fin de adaptar las medidas de confinamiento a la situación sanitaria de las personas más gravemente afectadas por el covid, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Ahal Dugu, solicita que sea la pregunta de máxima actualidad dirigida a la Consejera de Salud en el Pleno del 5 de noviembre:

Tras padecer el confinamiento de marzo y abril se pudieron observar efectos nocivos desiguales entre diferentes personas y colectivos, como personas ancianas, personas con discapacidad, con enfermedad mental, niñas y niños entre otros.

Teniendo en cuenta esta experiencia y ante posibles confinamientos puntuales de la población en nuestra Comunidad, la pregunta es la siguiente:

¿En caso de un necesario confinamiento se tiene previsto contemplar las especificidades colectivas a fin de adaptar dichas medidas a la situación sanitaria de las personas más gravemente afectadas por el mismo?

En Pamplona-Iruñea, a 2 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García